

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

= = = = =  
Direccion General de Carreteras  
y Caminos Vecinales

ORDEN CIRCULAR Nº 17 - 1958

ASUNTO: EXAMENES DE CAPATACES CAMINEROS.

En el Cuerpo de Camineros del Estado conviene, como en todos los de la Administración pública, remozar los mandos.

A fin de facilitar el acceso a la categoría y clase de CAPATA-  
CES DE ENTRADA, del personal que vaya ingresando en la de Peones -  
Camineros y especialmente destaque por sus condiciones de aptitud,  
laboriosidad y constancia en el desempeño del trabajo que le está  
encomendado y, no prolongar con exceso los dos años que como míni-  
mo, se le exige permanecer en la mencionada clase para poder tomar  
parte en los concursos que se celebren para el cargo de Capataz -  
condición - que entre otras - fija el artículo 4º del vigente Re-  
glamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por  
Decreto de 23 de Julio de 1943.

Esta DIRECCION GENERAL, ha dispuesto que en lo sucesivo, cuan-  
do por una Jefatura sea elevada la correspondiente propuesta de -  
autorización para celebrar concurso de exámenes para Capataz, se -  
atendrá al número de plazas vacantes existentes en aquel momento y,  
por lo que respecta a la relacion de Aspirantes en expectativa de  
ingreso, su número será igual o aproximado al de vacantes que en la  
repetida clase de Capataces de Entrada se calcule puedan producirse  
en el periodo de DOS AÑOS, a partir de la fecha en que tenga lugar  
la celebración del concurso cuya autorización se pide.

Lo digo a V.S. para su conocimiento y debido cumplimiento.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid a 19 de Abril de 1958.

EL DIRECTOR GENERAL



SR. INGENIERO JEFE DE OBRAS PUBLICAS DE